



BENEFICIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DEPORTISTAS SC EN EDUCACIÓN FÍSICA 2018

Considerando la importancia que tiene realizar en forma sistemática actividad física y los beneficios que conlleva ser deportista de carácter competitivo (Selección del Colegio) el Departamento de Educación Física en reconocimiento a su compromiso, dedicación y responsabilidad, entregará a los alumnos los siguientes beneficios y criterios de evaluación.

7° a II medio

Requisitos:

- 1.- Integrar la selección del Colegio mínimo 1 año (si el alumno se cambia de deporte también podrá acceder a este Beneficio)
- 2.- Asistir como mínimo al 90% de los entrenamientos durante todo el año para 7° y 8° y I y II medio 85%.
- 3.- Que su entrenador(a) lo evalúe al término del semestre con excelente (E) por su compromiso, asistencia y responsabilidad en el deporte del que es seleccionado.
- 4.- Tener nota 7.0 en participación de clases en Ed. Física y Aptitud Física.
- 5.- Asistir a todos los campeonatos en que sea citado (reserva o titular) y justificar con anticipación su inasistencia.

Beneficios:

- 1.- Nota 7.0 final en cada semestre en Aptitud Física.
- 2.- Eliminar la nota más descendida obtenida en cada semestre en Ed. física

III y IV medio:

Requisitos:

- 1.- Integrar la selección del Colegio mínimo 1 año (si el alumno se cambia de deporte también podrá acceder a este beneficio)
- 2.- Asistir al 85% o más a los entrenamientos definidos para el año de acuerdo a su disponibilidad semanal (mínimo 3 días) Departamento de Ed. Física Autor: Ed. Física
- 3.- Que su entrenador(a) lo evalúe al término del semestre con excelente (E) por su compromiso, asistencia y responsabilidad en el deporte del que es seleccionado.
- 4.- Tener nota 7.0 en participación de clases en Ed. Física y Aptitud Física
- 5.- Asistir a todos los campeonatos en que sea citado (reserva o titular) y justificar con anticipación su inasistencia.

Beneficios:

- 1.- Nota 7.0 en los controles asociados a Aptitud Física.
- 2.- Eliminar la nota más descendida obtenida en cada semestre en Ed. física

Todos los alumnos deportistas del colegio, deben realizar las clases de Aptitud y Ed. Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO FUERA DEL COLEGIO EDUCACIÓN FÍSICA

Considerando la importancia que tiene realizar en forma sistemática actividad física y los beneficios que conlleva ser deportista de alto rendimiento (Selección Nacional o Federada) el Departamento de Educación Física en reconocimiento al compromiso, dedicación y responsabilidad de los alumnos tendrá los siguientes criterios de evaluación y beneficios a los que podrá postular los deportistas.

El departamento de Educación Física en conjunto con Subdirección evaluará caso a caso el desempeño académico y conductual de los alumnos para otorgar los beneficios a los que postula. Requisitos para poder postular:

1. Ser alumno de 7° a IV° medio, si algún alumno menor lo solicita será evaluado caso a caso por la dirección del colegio.
2. Pertener a una Federación Deportiva o ser Seleccionado Nacional.
3. Entrenar a lo menos 4 veces a la semana con un porcentaje de asistencia del 90%
4. En Marzo la familia debe presentar carta de petición a Subdirección del ciclo que indique la iniciación de su periodo de entrenamiento deportivo, en su Federación o Club, firmado por el apoderado y entrenador.
5. Informe semestral de su entrenador por escrito a Subdirección del ciclo en Junio y Noviembre, donde informa su porcentaje de asistencia, rendimiento y compromiso con el deporte. Los alumnos que no presente el informe a tiempo o la evaluación por parte de su entrenador es deficiente, deberá rendir todos los controles para obtener nota en la asignatura.
6. En caso que sea un deporte que no se practique en el Colegio, el alumno deberá participar representando al colegio en los campeonatos a nivel escolar (natación, hockey, esquí, etc.) cuando éste se lo solicite.
7. En caso de que el deporte que el alumno practique, se realice en el colegio, deberá representar al colegio cuando se lo solicite.
8. Firmar carta de compromiso.

Beneficios a los que puede optar:

- 1.- Las horas de Ed. Física las podrá destinar a estudio o trabajo personal en lugar asignado por Encargada de Disciplina.
- 2.- En caso que las horas de Ed. Física o Aptitud Física sean al inicio o término de la jornada escolar, la alumna podrá acceder a utilizarlos como entrenamiento en el lugar donde los realiza fuera del Colegio.
- 3.- Obtener un promedio final 7.0 semestral en Ed. Física.

Causales de pérdida de los beneficios

- 1.- El no cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente.
- 2.- Retirarse o dejar de entrenar como deportista federado o seleccionado Nacional.
- 3.- Ser mal evaluado por su entrenador en relación a su % de asistencia, compromiso y rendimiento deportivo; en ese caso debe volver a asistir a clases regularmente y rendir pruebas tanto atrasadas como las fijadas con anticipación, si esto ocurre en el primer semestre pierde el beneficio para el segundo semestre y de ocurrir esto en el segundo semestre, pierde el beneficio para el año siguiente.

Todas las solicitudes deben ser hechas a la Subdirección de Ciclo, quien definirá en conjunto con Dirección su aprobación. De ser aprobada debe remitirse la información al dpto. de Ed. Física, Encargada de Disciplina, SDA, etc.